San Lorenzo, 06 de noviembre de 2023.-

Señor
Dr. Juan Agustin Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay
P R E S E N T E

La D.G.C.P. de la Municipalidad de San Lorenzo, en cumplimiento en lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y Dto. Reglamentario N° 2992/19 notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada la empresa: **EL FAROL S.A. RUC 80022067-6** por un Precio Unitario Total de Gs. **265.000 (Son Guaraníes doscientos sesenta y cinco mil) IVA incluido** y un monto mínimo de Gs. **300.000.000 (Son Guaraníes trescientos millones) IVA incluido** y un monto máximo total de **Gs. 600.000.000 (Son Guaraníes seiscientos millones) IVA incluido** para la **CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2023 "SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS. CONTRATO ABIERTO" ID N° 434.946 025**, según R.I.M.S.L N° 1516 de fecha 31 de octubre de 2023.

Por la que solicitamos la difusión a través del Portal y la emisión del código de Contrataciones correspondiente. Para lo cual adjuntamos la lista de documentos presentados a su Dirección.

OBS: De la comunicación a los oferentes, nos regimos al Art. 38 de la Resolución 5695/2019 comunicación automática a través del SICP; respecto a los plazos 5 días corridos posterior resolución de adjudicación, la realización del procedimiento licitatorio en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante.

Atentamente,

Adriana Mayor de Curiel
Jefe D.G.C.P.
Municipalidad de San Lorenzo